

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de junio de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO	\$300.000.00
GASTOS DE REGISTRO	\$ 38.000.00
GASTOS DE NOTIFICACION	\$ 17.200.00
TOTAL	\$355.200.00

Armenia Quindío, 30 de junio de 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

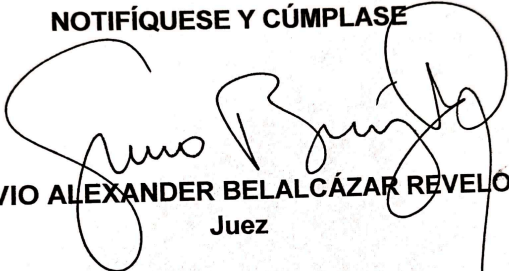
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2021-00149-00
Armenia Quindío, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso,

Resuelve

Primero: Aprobar la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 108 DEL 06 DE JULIO DE 2021
BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA